



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 27 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 16.492/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente -Nº 1575 de fecha 27.10.2014 presentada por Don(a)NOLVIA SEGUEL MARCOS, con domicilio particular ANGULO Nº 486

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

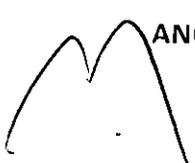
El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

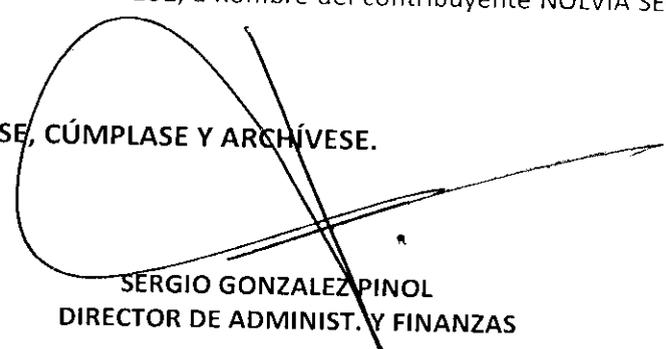
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-11972 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en LOS JILGUEROS Nº 231, a nombre del contribuyente NOLVIA SEGUEL MARCOS, a contar del 27.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.281

18 NOV 2014

FECHA: _____